

Rad.20200056800. ACTUALIZACION INVENTARIO VALORADO, num. 3 Artículo 564-Ley 1564-2012.

piEDAD consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Mié 02/03/2022 11:08

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'RICARDO ROJAS ZAPATA' <ricardorojasz27@gmail.com>; juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

_2020-00568-00 Hermelinda G. Actualizacion Inventario-avaluos Marzo 02-2022+Anexos.pdf;

Ibagué, marzo 02 de 2022

Doctora

IRIS MILDRED GUTIERREZ

Juez Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D. C

Bogotá D.C.

Ref.: Liquidación Patrimonial de la persona natural no comerciante, HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ
Radicación: 11001400301920200056800. ACTUALIZACION DE INVENTARIO VALORADO, numeral 3 del Artículo 564 de la Ley 1564 de 2012.

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 564 de la ley 1564 de 2012, presento actualización del inventario valorado de los bienes del deudor, teniendo en cuenta los bienes que fueron reportados por la Deudora en el procedimiento de negociación de Deudas.

Cordialmente,

PIEDAD CONSUELO FRANCO

Liquidadora

Ibagué, marzo 02 de 2022

Doctora

IRIS MILDRED GUTIERREZ

Juez Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D. C

Bogotá D.C.

Ref.: Liquidación Patrimonial de la persona natural no comerciante, HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ
Radicación: 11001400301920200056800. ACTUALIZACION DE INVENTARIO VALORADO, numeral 3 del Artículo 564 de la Ley 1564 de 2012.

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 564 de la ley 1564 de 2012, presento actualización del inventario valorado de los bienes del deudor, teniendo en cuenta los bienes que fueron reportados por la Deudora en el procedimiento de negociación de Deudas. Estos bienes integran el patrimonio liquidable de la deudora, así:

INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES

DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	Matricula INMOBILIARIA	\$ AVALUO CATASTRAL 2022	% PROPIEDAD	AVALUO BIENES \$	\$ AVALUO 50%
Casa de habitación*	Calle 46A sur 26-53 Bogotá	50S-245673	\$ 134.093.000	50%	\$201.139.500	\$100.569.750

* Casa de habitación con afectación a vivienda familiar, anotación No. 11 de la matricula inmobiliaria 50S-245673

BIENES MUEBLES VEHICULOS

DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA	MODELO	MARCA Y LINEA	% PROPIEDAD	\$ AVALUO COMERCIAL
AUTOMOVIL-Placa JBX924. Renault Modelo 2017. Afectación: Prenda a FINANZAUTO S.A. y EMBARGO Juzgado 20 Civil Municipal Oralidad Bogotá	JBX924	2017 Caja Mecánica MT	RENAULT Logan Privilege	100%	\$21.000.000
AUTOMOVIL – Placa EFM917, RENAULT, Modelo 2018. Afectación: Prenda a BANCO DAVIVIENDA S.A.	EFM917	2018 Caja Mecánica MT	RENAULT Sandero	100%	\$21.490.000

AVALUO DE BIENES: Ciento cuarenta y tres millones cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos. (\$143'059.750).

SUSTENTACION y OBSERVACIONES

1. Se tiene en cuenta la relación de bienes presentada por el deudor en la negociación de deudas. (Inciso segundo numeral 3, del artículo 564 de la ley 1564 de 2012). Para la Valoración de los bienes inmuebles y automotores, se aplicó lo dispuesto en los numerales 4º y 5º del artículo 444 del código general del proceso.
2. Para definir el valor actualizado del inmueble, se toma el Avalúo que aparece en el recibo de impuesto predial 2022, incrementado en el 50%, dando aplicación al numeral 4 del artículo 444 del C.G.P. Se anexa Matricula inmobiliaria y factura del impuesto predial del inmueble. Para el bien inmueble

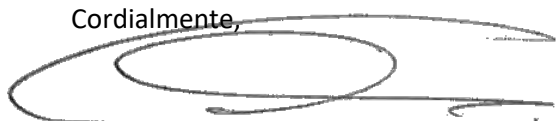
reportado por el deudor, cómo copropietario, se toma solamente el 50% del Total del avalúo del bien, para integrar el Inventario y el correspondiente Avalúo.

3. Para el avalúo de los vehículos se tiene en cuenta el valor de la base gravable de la tabla del ministerio de transporte año 2022. (Numeral 5º artículo 444 del C.G.P). Se anexa certificado de libertad y tradición de los vehículo y **extracto** de la resolución con la base gravable de los vehículos, del ministerio de Transporte.
4. El bien inmueble y los vehículos, se encuentran en custodia y bajo la responsabilidad de la deudora, quien debe hacer buen uso de ellos, y responder por la existencia y buen estado de estos, hasta el momento de la adjudicación y entrega a los acreedores, especialmente sobre los vehículos, a menos que el Sr juez ordene la entrega de ellos a la liquidadora. Se desconoce si los vehículos tienen Póliza contra todo riesgo y responsabilidad Civil, siendo conveniente para su protección.
5. El bien inmueble con afectación a Vivienda Familiar, se incluye en la presente actualización del Inventario teniendo en cuenta el Parágrafo del artículo 40 del decreto 2677 de 2012, pero no forma parte de la masa de bienes de la liquidación. En todo caso deberá tenerse en cuenta y dársele aplicación integral al artículo 40 que indica: *“Artículo 40. Exclusión de la masa. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 565 numeral 4 del Código General del Proceso, los bienes que se hubiesen constituido como patrimonio de familia inembargable o que se hubiesen afectado a vivienda familiar están excluidos de la masa de la liquidación, sin perjuicio de los derechos que los artículos 60 de la Ley 9ª de 1989, 38 de la Ley 3ª de 1991, 7ª de la Ley 258 de 1996 y 22 de la Ley 546 de 1999 le atribuyen a los titulares de los siguientes créditos: 1. Los que estuvieren garantizados con hipoteca constituida con anterioridad al registro de la afectación a vivienda familiar del bien. 2. Los préstamos que se hubieren otorgado para la adquisición, construcción o mejora de los bienes afectados a vivienda familiar. 3. Los que se hubieren otorgado para financiar la construcción, adquisición, mejora o subdivisión de la vivienda constituida como patrimonio de familia inembargable. Parágrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, el liquidador actualizará, dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión, el avalúo del inmueble constituido como patrimonio de familia inembargable o afectado a vivienda familiar, en los términos del artículo 564 numeral 3 del Código General del Proceso. El resultado de dicho ejercicio será incluido en los inventarios y avalúos de que trata el artículo 567 del Código General del Proceso, como bien excluido de la masa, y será objeto de contradicción en los términos y condiciones allí previstos. El Juez resolverá sobre el avalúo del bien en el auto que cite a audiencia de adjudicación”.*
6. Previo a correr el traslado de que trata el art. 567 de la ley 1564 de 2012, se solicita al Sr. Juez requerir a la deudora para que suministre registros fotográficos, que permitan conocer el estado actual de los vehículos, teniendo en cuenta que dichos registros se le solicitaron oportunamente y no se permitió la toma de estos, ni fueron suministrados por ningún otro medio. Lo anterior para anexar al Avalúo y conocimiento de los acreedores.

Se pone en conocimiento del despacho la actualización del inventario valorado de bienes de la persona natural no comerciante Hermelinda Guerrero Gutiérrez, con las observaciones realizadas, **para los fines legales que corresponda. (Artículo 567 de la ley 1564 de 2012).**

Anexos: Relación bienes Negociación deudas. Matricula inmobiliaria. Impuesto Predial 2022. Certificado de tradición Vehículos. Extracto base gravable Tabla Ministerio de Transporte vehículos.

Cordialmente,



PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS
C.C. 38.239.011 de Ibagué
Liquidadora Pia.franco@hotmail.com

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN.
Bogotá.

REFERENCIA: ACTUALIZACION

HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.034.418 de Bogotá, actuando en mi propio nombre y en mi condición de persona natural no comerciante, con fundamento en la Ley 1564 de 2012, especialmente en el Artículo 531 y siguientes, y en Decreto Reglamentario 2677 del 2012, mediante el presente escrito, LA ACTUALIZACIÓN DE SOLICITUD requerida en los siguientes términos.

1. ACREEDORES:

#Obligación	No. Obligaciones	Valor Adeudado	% Participación	Días en Mora
1	BANCOLOMBIA	\$38.473.675	26,3	90
2	COOTRADECUN	\$5.939.952	4,1	90
3	COLPATRIA	\$3.350.000	2,3	90
4	TUYA	\$15.071.276	10,3	90
5	BANCO DE BOGOTÁ	\$21.866.000	14,9	90
6	BANCO BBVA COLOMBIA	\$5.362.000	3,7	90
7	FINANZAUTO	\$31.200.000	21,3	90
8	BANCO DAVIVIENDA	\$25.301.000	17,3	90

TOTAL, ACREENCIAS

VALOR TOTAL ACREENCIAS	\$146.563.903
------------------------	---------------

2. RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

La siguiente relación corresponde al detalle completo de los todos los bienes que poseo:

2.1 BIENES INMUEBLES

50% DEL INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA **50S – 245673**, UBICADO EN LA CALLE 46 A SUR No. 26 – 53 DE BOGOTÁ. AVALUADO COMERCIALMENTE EN SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000)

- AFECTACIONES: AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

2.2 BIENES MUEBLES

AUTOMOVIL (PARTICULAR) IDENTIFICADO CON MATRICULA **JBX – 924**, MARCA RENAULT, MODELO 2017. AVALUADO COMERCIALMENTE EN TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)

- AFECTACIONES: PRENDA A FINANZAUTO S.A.

AUTOMOVIL (PARTICULAR) IDENTIFICADO CON MATRICULA **EFM – 917**, MARCA RENAULT, MODELO 2018. AVALUADO COMERCIALMENTE EN TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

- AFECTACIONES: PRENDA A BANCO DAVIVIENDA S.A.

3 - PROCESOS JUDICIALES

PROCESO 1	
Tipo de Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Juzgado	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Radicado	11001400302020190105700
Estado Actual	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO (5 DIC)



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216685454913279

Nro Matrícula: 50S-245673

Página 1 TURNO: 2022-65437

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 12:10:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 04-10-1974 RADICACIÓN: 74058255 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 01-10-1974

CODIGO CATASTRAL: AAA0014DZYN COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA LOTE QUE OCUPA PARTE DEL LOTE 38 DE LA MANZANA 56 CABIDA DE 139.50 VARAS CUADRADAS LINDA: NORTE: CON LA CALLE 46A.
SUR: CON PROPIEDAD DE GABRIEL PLAZAS. ORIENTE: CON PROPIEDAD DE MOISES CARDENAS Y OCCIDENTE: CON PROPIEDAD DE ERNESTO
AYALA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BOGOTA. COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA # 245673 QUE EL
VENDEDOR, JOSE A SANCHEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A PEDRO IGNACIO URIBE, SEGUN LA ESCRITURA # 2090 DE AGOSTO 19 DE 1.947 DE LA
NOTARIA 5 DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 46A SUR 26 53 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 46A S 26 53 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 46A 26-53 S

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-10-1961 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5915 del 14-09-1961 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$23,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE SANCHEZ ANA LEONOR

DE: SANCHEZ JOSE A

A: MORALES DE VARGAS MATILDE

CC# 41356263 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-04-1975 Radicación: 75-20838

Doc: ESCRITURA 6210 del 21-12-1974 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$135,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216685454913279

Nro Matrícula: 50S-245673

Página 3 TURNO: 2022-65437

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 12:10:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO	CC# 79576713	X
A: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA	CC# 52034418	X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-08-2017 Radicación: 2017-52094

Doc: ESCRITURA 14910 del 14-08-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO	CC# 79576713	X
A: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA	CC# 52034418	X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-08-2017 Radicación: 2017-52094

Doc: ESCRITURA 14910 del 14-08-2017 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO	CC# 79576713	X
DE: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA	CC# 52034418	X
A: LOPEZ CASTELLANOS ANGELA PATRICIA	CC# 52730500	

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-01-2020 Radicación: 2020-4303

Doc: ESCRITURA 9309 del 22-05-2019 NOTARIA VEINTINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ CASTELLANOS ANGELA PATRICIA	CC# 52730500	
A: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO	CC# 79576713	X
A: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA	CC# 52034418	X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2020 Radicación: 2020-7040

Doc: ESCRITURA 183 del 29-01-2020 NOTARIA CINCUENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO	CC# 79576713	X
A: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA	CC# 52034418	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216685454913279

Nro Matrícula: 50S-245673

Página 2 TURNO: 2022-65437

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 12:10:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES DE VARGAS MATILDE

CC# 41356263

A: SASTRE VDA DE RODRIGUEZ CECILIA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-04-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6210 del 21-12-1974 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$67,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SASTRE VDA DE RODRIGUEZ CECILIA

X

A: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-03-1983 Radicación: 83029312

Doc: ESCRITURA 276 del 18-02-1983 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$67,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

A: SASTRE VDA DE RODRIGUEZ CECILIA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-12-2012 Radicación: 2012-117324

Doc: ESCRITURA 1417 del 03-12-2012 NOTARIA CUARENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA 139.50V2 EQUIVALENTE A 89.28M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SASTRE VDA. DE RODRIGUEZ CECILIA

CC# 20263223

A: RODRIGUEZ SASTRE GLORIA JEANNETTE

CC# 41756873 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-09-2015 Radicación: 2015-73077

Doc: ESCRITURA 3650 del 02-09-2015 NOTARIA CINCUENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$72,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ SASTRE GLORIA JEANNETTE

CC# 41756873

A: BUITRAGO REY JESUS LEONARDO

CC# 79576713 X

A: GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA

CC# 52034418 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 08-09-2015 Radicación: 2015-73077

Doc: ESCRITURA 3650 del 02-09-2015 NOTARIA CINCUENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220216685454913279

Nro Matricula: 50S-245673

Pagina 4 TURNO: 2022-65437

Impreso el 16 de Febrero de 2022 a las 12:10:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2002-154944 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.
NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

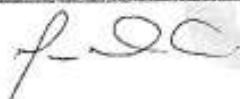
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-65437

FECHA: 16-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

AÑO GRAVABLE

2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010308640

101

Formulario
Número:

2022301010105813089

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0014DZYN

2. DIRECCIÓN CL 46A SUR 26 53

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 245673

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC

5. No. IDENTIFICACIÓN 52034418

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ

7. % PROPIEDAD 50

8. CALIDAD PROPIETARIO

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 20A 39 33 SUR

10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. AVALÚO CATASTRAL 134,093,000

13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y

14. TARIFA 3

15. % EXENCIÓN 0

16. % EXCLUSIÓN 0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 402,000

18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0

19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 402,000

20. SANCIÓN VS

21. TOTAL SALDO A CARGO HA

22. VALOR A PAGAR VP

23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD

24. DESCUENTO ADICIONAL DA

25. INTERÉS DE MORA IM

26. TOTAL A PAGAR TP

F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al

27. PAGO VOLUNTARIO AV

28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO TA

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010308640

101

Formulario
Número:

2022301010105813089

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0014DZYN

2. DIRECCIÓN CL 46A SUR 26 53

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 245673

B. TOTAL A PAGAR

HASTA 18/02/2022 (dd/mm/aaaa)

HASTA 31/12/9999 (dd/mm/aaaa)

4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 362,000

5. CON APOORTE VOLUNTARIO

C. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. C.E. No

D. MARQUE LA FECHA DE PAGO

HASTA 18/02/2022 (dd/mm/aaaa)

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

NRO: 30156

Página: 1 de 2

El vehículo de placas JBX924 tiene las siguientes características:

Placa:	JBX924	Clase:	AUTOMOVIL
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Particular
Marca:	RENAULT	Línea:	LOGAN PRIVILEGE
Carrocería:	SEDAN	Modelo:	2017
Cilindraje:	1598	Vin:	9FB4SRC94HM242906
Motor:	2842Q034268	Serie:	
Chasis:	9FB4SRC94HM242906	Color:	GRIS COMET
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	5
Capacidad Carga:		Puertas:	4
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	EMBARGO	INSCRITA	12/12/2019

Prenda o Pignoración

FECHA INSCRIPCION	ACREEDOR	ESTADO
27/08/2019	FINANZAUTO S.A. BIC	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 52034418	HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ	27/08/2019

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
Cédula Ciudadanía 80268580	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VELANDIA	11/08/2016	12/08/2019
NIT 830001730	CARLOS ROPERO AUTOMOVILES LTDA	12/08/2019	27/08/2019

Observaciones

--

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
26/08/2019 03:05:24	Tramite inscripción alerta, Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TToYTTE IBAGUE
09/08/2019 08:27:58	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	STRIA MCPAL TToYTTE IBAGUE
10/08/2016 05:52:54	Tramite matricula inicial, Tramite inscripción alerta,	STRIA MCPAL TToYTTE IBAGUE

Dado en IBAGUE, 11 de febrero de 2022 a las 10:18:14 AM

SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 3480

CERTIFICA:

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACIÓN ACTUAL

PLACA	: EFM917	CARROCERIA	: HATCH BACK	REGRABADO:	N
CLASE	: AUTOMOVIL	MOTOR	: A812UD64894	REGRABADO:	N
SERVICIO	: PARTICULAR	CHASIS	: 9FB5SREB4JM110534	REGRABADO:	N
MARCA	: RENAULT	SERIE	: 9FB5SREB4JM110534		
LINEA	: SANDERO	MODELO	: 2018		
COLOR	: ROJO FUEGO	VIN	: 9FB5SREB4JM110534		
ACTA	: NO APLICA	MANIFIESTO	: NO APLICA		
FECHA/DOCUM	: 10/03/2017	IMPORTACION	: PV0003201700854		
CAPACIDAD	: TON: 0.0 PAS: 5	ADUANA	: ENVIGADO		
		CUBICAJE	: 1598		

PROPIETARIOS

HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	TIPO TRANSFORMACIÓN	ANTES	DESPUES	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL CON				10/25/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/14/2018			
LEVANTAMIENTO ALERTA Y				02/01/2019			
TRASPASO CON INSCRIPCION				08/28/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/07/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				10/01/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				02/16/2022			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

INRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
41652009	ALICIA DEL SOCORRO GONZALEZ PEÑUELA	10/25/2017	01/31/2019
830001730	CARLOS ROPERO AUTOMOVILES LTDA	02/01/2019	08/27/2019

ALERTAS/GRAVAMEN/PRENDAS

NOMBRE ACREEDOR	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA S.A.	1	08/28/2019	
A FAVOR DE BANCO FINANDINA S.A	1	10/25/2017	02/01/2019

EMBARGOS/PROCESOS JUDICIALES Y FISCALES

NO APLICA

TRANSPORTE PUBLICO

NO APLICA

38988**CERTIFICADO DE TRADICION N°. 3480****CERTIFICA:**

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACIÓN ACTUAL

PLACA	: EFM917	CARROCERIA	: HATCH BACK	REGRABADO:	N
CLASE	: AUTOMOVIL	MOTOR	: A812UD64894	REGRABADO:	N
SERVICIO	: PARTICULAR	CHASIS	: 9FB5SREB4JM110534	REGRABADO:	N
MARCA	: RENAULT	SERIE	: 9FB5SREB4JM110534		
LINEA	: SANDERO	MODELO	: 2018		
COLOR	: ROJO FUEGO	VIN	: 9FB5SREB4JM110534		
ACTA	: NO APLICA	MANIFIESTO	: NO APLICA		
FECHA/DOCUM	: 10/03/2017	IMPORTACION	: PV0003201700854		
CAPACIDAD	: TON: 0.0 PAS: 5	ADUANA	: ENVIGADO		
		CUBICAJE	: 1598		

OBSERVACIONES

SE EXPIDE EN CHIA EL 17 DE FEBRERO DE 2022

**MILTON CONTRERAS HERNANDEZ**

Director de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte
Secretaría de Tránsito y Transporte de Chía

Elaboró: ADRIANA MARIA ARENAS TAVERA
Cargo: auxiliar operativo
Impreso Por: SOFTWARE CIRCULEMOS CHIA
Funcionario que revisa:

Pagina 2 de 2

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10019084885			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
EFM917	RENAULT	SANDERO	2018		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
1.598	ROJO FUEGO	PARTICULAR			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
A812UD64894	N	9FB5SREB4JM110534			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
9FB5SREB4JM110534	N	9FB5SREB4JM110534	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA			C.C. 52034418		

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10019077059			
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
JBX924	RENAULT	LOGAN PRIVILEGE	2017		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
1.598	GRIS COMET	PARTICULAR			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
2842Q034268	N	9FB4SRC94HM242906			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	9FB4SRC94HM242906	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
GUERRERO RODRIGUEZ HERMELINDA			C.C. 52034418		

Resolución No. 20213040056765 de 26-11-2021

CLASE (2)	MARCA (3)	LINEA (4)	CILINDRAJE (5)	2017	2018	2019	2020	2021
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN ENTRY FAMILIER MT	1390	22050	23880	25960	28040	39380
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN EXCLUSIVE MT	1598	28430	30680	33140	35780	38640
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN EXPRESSION AT	1600	20370	22140	24060	25980	33800
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN EXPRESSION MT	1400	22050	23880	25960	28040	36490
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN EXPRESSION MT	1598	20370	22140	24060	25980	33800
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN EXPRESSION ND MT	1598	20370	22140	24060	25980	33800
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN F.II DYNAMIQUE MT	1598	21000	22810	24790	27600	38750
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN F.II ENTRY FAMILIER MT	1390	22730	24620	26760	29770	41820
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN F.II EXPRESSION MT	1598	21000	22810	24790	27600	38750
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN F.II TECH MT	1598	21000	22810	24790	27600	38750
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN FAMILIER MT	1390	21720	24620	26760	29770	41820
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN FGL55	1600	21000	22810	24790	27600	38750
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN FGL558	1600	21000	22810	24790	27600	38750
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN INTENS BVA	1599	29060	31950	34730	37500	48800
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN INTENS MT	1599	28890	31780	34550	37310	48550
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN LIFE	1598	25790	28420	30900	34370	44730
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN PRIVILEGE AT	1598	23940	24550	26680	28810	31120
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN PRIVILEGE MT	1598	21000	22810	24790	29200	41000
AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN ZEN	1598	21280	22940	24780	26760	28910
AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE (LINEA BASE ESTANDAR)	1400	17290	18660	20280	21900	23660
AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE (LINEA BASE ESTANDAR)	1600	19420	21040	22870	24690	26670

Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JBX924

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019077059

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

LOGAN PRIVILEGE

MODELO:

2017

COLOR:

GRIS COMET

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

2842Q034268

NÚMERO DE CHASIS:

9FB4SRC94HM242906

NÚMERO DE VIN:

9FB4SRC94HM242906

CILINDRAJE:

1598

TIPO DE CARROCERÍA:

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **11/08/2016**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI 

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Jurídica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	6260	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	Bogota D.C.	BOGOTA	12/12/2019	24/02/2020

Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Resolución No. 20213040056765 de 26-11-2021

CLASE (2)	MARCA (3)	LINEA (4)	CILINDRAJE (5)	2017	2018	2019	2020	2021
AUTOMOVIL	RENAULT	R9 TSE MT	1300	16020	19280	20960	37810	41590
AUTOMOVIL	RENAULT	R9 TSE MT	1400	16870	20280	22050	39750	43730
AUTOMOVIL	RENAULT	R9 TXE MT	1600	21620	25980	28250	31410	40870
AUTOMOVIL	RENAULT	R9 TXE PRESTIGE MT	1600	19760	23720	25770	30340	42610
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO (LINEA BASE ESTANDAR)	1600	18420	21490	23370	25230	27250
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO AT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO AUTHENTIQUE MT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO DYNAMIQUE AT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO DYNAMIQUE MT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO EXPRESSION MT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO GESTR LLEG AUT	1598	19760	23720	25770	28690	40290
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO GT LINE MT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO GT MT	1598	22140	24680	26820	28970	40690
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO INTENS	1599	24280	26680	28990	31310	47220
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO LIFE	1598	21640	23800	25880	28790	46380
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO MT	1600	21620	25440	27650	30760	49550
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO RS MT	2000	26690	32040	34840	37620	40620
AUTOMOVIL	RENAULT	SANDERO TWEED	1600	18260	21490	23370	25230	27250
AUTOMOVIL	RENAULT	SCALA (LINEA BASE ESTANDAR)	1600	19200	20810	22610	24420	26370
AUTOMOVIL	RENAULT	SCALA 1.6L AT	1596	27300	29860	32460	35050	38360
AUTOMOVIL	RENAULT	SCALA 1.6L MT	1596	24410	26420	28730	31030	33970

Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

EFM917

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019084885

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

SANDERO

MODELO:

2018

COLOR:

ROJO FUEGO

NÚMERO DE SERIE:

9FB5SREB4JM110534

NÚMERO DE MOTOR:

A812UD64894

NÚMERO DE CHASIS:

9FB5SREB4JM110534

NÚMERO DE VIN:

9FB5SREB4JM110534

CILINDRAJE:

1598

TIPO DE CARROCERÍA:

HATCH BACK

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **25/10/2017**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

5

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caucción

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Patrimonio Autónomo	Confecámaras
NIT 860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	28/08/2019		SI

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Inventario y avalúo bienes proceso Hermelinda Guerrero

piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Lun 21/02/2022 3:23 PM

Para: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Dr.

Juan Diavanera

Buenas tardes.

De nuevo le solicito su colaboración en los temas que tienen que ver con la definición del Inventario Y Avalúo de los bienes.

Hago referencia a la toma de registro fotográfico del estado de los vehículos y demás documentos.

Licencia de tránsito y certificado de tradición de inmueble y vehiculos.

Como le comenté la Sra. Hermelinda Guerrero manifestó, que todo debía tramitarse a través suyo, según sus instrucciones.

Espero poder presentar el trabajo de Inventario y Avalúos dentro de la oportunidad definida por la ley.

Cordialmente,

Piedad Consuelo Franco Rios

c.c. 14.214.386 de Ibagué.

De: piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de febrero de 2022 8:41 p. m.

Para: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Asunto: RE: Inventario y avalúo proceso Hermelinda Guerrero

Dr. Juan Diavanera.

Le asiste razón en su comentario en cuanto a que no se pueden iniciar procesos ejecutivos por las acreencias anteriores al inicio del proceso de negociación de deudas. Sin embargo, en la práctica hay quienes a pesar de la restricción legal inician procesos ejecutivos que tienen validez mientras no se declare su nulidad. Además, teniendo en cuenta el artículo 549 de la ley 1564 que hace referencia a los gastos de administración, por el incumplimiento de estos, se puede iniciar procesos ejecutivos con las correspondientes medidas cautelares.

En todo caso mi metodología de trabajo me exige tener certeza sobre estas situaciones y cualquier otra que pueda afectar los bienes que integran el patrimonio liquidable al momento de presentación al juzgado.

A la señora Hermelinda Guerrero le manifesté la necesidad de obtener fotos del estado actual de los vehículos, para lo cual se sugirió el próximo sábado en horas de la mañana, designando a uno de mis auxiliares para tal actividad. La señora Hermelinda manifestó que para dicha actividad requería autorización de su apoderado doctor Diavanera, razón por la cual le solicito su colaboración en el sentido de que usted autorice a su poderdante para que permita la toma del registro fotográfico a los vehículos con el fin de actualizar el inventario y avalúo de los bienes para su presentación al juzgado.

Cordial saludo,

PIEDAD CONSUELO FRANCO RIOS

Liquidadora

De: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 7:10 p. m.

Para: piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Asunto: Re: Inventario y avalúo proceso Hermelinda Guerrero

Dra Piedad cordial saludo. Los efectos de la admisión del proceso de insolvencia comprenden la suspensión de los procesos ejecutivos y coactivos en curso, y la imposibilidad de que los acreedores que no hubieran iniciado algún proceso de cobro lo inicien con posterioridad. Así las cosas, los certificados de tradición de los bienes deben estar igual que los aportados con el escrito de admisión, sin embargo atendiendo su solicitud, la deudora está en la tarea de conseguir los certificados actualizados para su conocimiento y el del juzgado. Agradezco su amable comunicación.

El mié., 16 de feb. de 2022, 6:41 p. m., piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com> escribió:

Doctor gracias por su observación, efectivamente el artículo 444 del código general del proceso tiene definido el procedimiento por usted indicado. Sin embargo, la documentación requerida me permite conocer el estado actual de los bienes, su situación jurídica dado que el inventario a realizar es el que realmente exista en la fecha y el estado actual de los mismos, independiente de que la norma indica que los bienes que integran el patrimonio liquidable son los reportados en la negociación de deudas. La matrícula inmobiliaria actualizada me permitirá conocer si el bien no ha sido afectado durante el tiempo transcurrido desde la negociación de deudas la fecha.

Respecto a los vehículos ocurre la misma situación, adicionando que es necesario tener un registro fotográfico del estado actual de los mismos, dado que de eso también depende el avalúo. Para el avalúo igual se puede acudir a la resolución del ministerio de transporte para el pago de impuesto por el año 2022.

Cordial saludo,

Get [Outlook para Android](#)

RE: REPUESTA A LA SOLICITUD DEL AUXILIAR DE JUSTICIA PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ RAD: 11001400301920200056800

piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Jue 24/02/2022 7:31 PM

Para: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Dr.

Diavanera.

Gracias por la información.

Muy amable.

Le agradezco el registro fotográfico de los vehículos. Se requiere para el soporte del avalúo y el conocimiento de su estado actual.

Espero presentar el Inventario y Avalúo a más tardar el 28 de febrero.

Buena noche

Piedad Consuelo Franco Rios

Liquidadora

De: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Enviado: miércoles, 23 de febrero de 2022 11:59 a. m.

Para: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: piedad consuelo franco rios <pia.franco@hotmail.com>

Asunto: REPUESTA A LA SOLICITUD DEL AUXILIAR DE JUSTICIA PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - HERMELINDA GUERRERO RODRIGUEZ RAD: 11001400301920200056800

Señor (a)

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito de la manera más atenta y respetuosa, adjuntar la documentación necesaria y requerida para proceder con la actualización del inventario y avalúo de bienes en virtud de la solicitud allegada por la liquidadora.

ANEXOS

1. Copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S – 245673 de fecha 16 de febrero de 2022.
2. Copia del Impuesto predial del año gravable 2021 del chip AAA0014DZYN correspondiente al inmueble relacionado en el punto anterior.
3. Copia del Certificado de Tradición y Libertad del vehículo Renault Logan modelo 2017 de placas JBX 924 de fecha 11 de febrero de 2022.

4. Copia del Certificado de Tradición y Libertad del vehículo Renault Sandero modelo 2018 de placas EFM 917 de fecha 17 de febrero de 2022.
5. Copia de la Licencia de Tránsito del vehículo Renault Sandero modelo 2018 de placas EFM 917.
6. Copia de la Licencia de Tránsito del vehículo Renault Logan modelo 2017 de placas JBX 924

De sus amables consideraciones,
(Nota: Adjunto el presente memorial en formato PDF)

--

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR

MONTENEGRO Y ABOGADOS ASOCIADOS

TEL.: (031) 7025815

CEL.: [3203243957](tel:3203243957) - [3174457778](tel:3174457778)

DIR.: CALLE 30 A No. 6 - 22 oficina: 2503 Edificio San Martin